REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	INV/IMPU PATERNIDAD
Accionante:	WILLIAM GERARDO BONILLA RUIZ
Accionados:	RODOLFO RUIZ RINCÓN Nna: MARÍA FERNANDA RUIZ GÓMEZ
Radicación:	110013110011-202000568-00
Asunto:	Prueba de ADN
Decisión:	Traslado Dictamen

Para efectos de continuar con el trámite procesal pertinente, de la prueba genética de ADN adosada al sistema Tyba el día 22 de septiembre de 2021 y practicada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se dispone dar traslado a las partes, por el término de tres (3) días, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2 numeral 2 del artículo 386 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

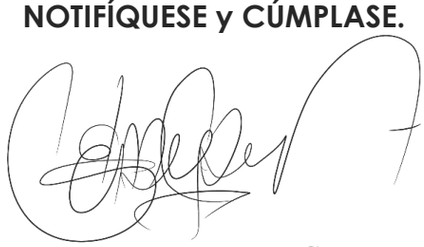

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 4 de octubre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 75
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA